

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1418 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 17 DIC. 2014

Visto, el Oficio N° 087-2014-MINEDU/VMGP-CASLIT e Informe N° 1194-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, comprendidos en el expediente N° 206120-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1220-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 10 de setiembre del 2014, se resuelve aprobar el rol de vacaciones 2014, a favor de **MILAGRITOS OLENKA SALDARRIAGA FEIJOO**, funcionaria designada como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0341-2013-ED de fecha 11 de julio del 2013;

Que, **MILAGRITOS OLENKA SALDARRIAGA FEIJOO**, funcionaria designada como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0341-2013-ED, contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; solicita la reprogramación de sus vacaciones, las mismas que se encuentran autorizadas por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución Jefatural N° 1220-2014-MINEDU de fecha 10/09/2014, sólo en lo que respecta a la programación de las vacaciones de la funcionaria que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
CASA DE LA LITERATURA PERUANA			
001	1009861852	SALDARRIAGA FEIJOO, MILAGRITOS OLENKA	Del 06/10/2014 al 15/10/2014 (10 días) Del 05/01/2015 al 14/01/2015 (10 días) Del 01/07/2015 al 10/07/2015 (10 días)

Regístrese y comuníquese,




Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal